

AÑO 1.959

Expediente núm.



248669!

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

248669

**PATENTE DE** INVENCIÓN

## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** INVENCIÓN por 20 años, en España

a favor de

D. ALBERT MASSERON

, de nacionalidad

española

domiciliado en LE SAP (arno) Francia)

calle de

núm.

por:

PERFECTIONNEMENTS INTRODUCIDOS EN LAS LAMPARAS DE ALUMBRADO ELECTRICO PARA VEHICULOS AUTOMOVILES.

Se reivindican las prioridades francesas:

P.V. Núm.763499 de 13-abril-1.958.-  
P.V. Núm.790126 de 23-marzo-1.959.-

Nº 14129

Agente Sr. de la Torre Roselló

248669



248669

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE LA

PATENTE DE INVENCION

que por veinte años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de DON ALBERT MASSERON, de nacionalidad francesa, residente en LE SAP (Orne) Francia, por: "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAMPARAS DE ALUMBRADO ELECTRICO PARA VEHICULOS AUTOMOVILES".

--o-o-o-o-o-o-o--

La presente invención trata de un producto industrial - nuevo constituido por una lámpara de alumbrado eléctrico para vehículos y particularmente para vehículos automóviles con objeto de evitar el deslumbramiento de peatones y conductores que vienen en sentido contrario sobre la carretera y cuya lámpara tiene además un efecto contra la bruma. La lámpara de la que se trata en -  
5 la invención permite realizar un nuevo procedimiento de alumbrado dirigido a un solo lado de la carretera, o sea al lado derecho de la carretera en países de circulación derecha. Esto depende de va-

248669 34



10 rias variantes de realización de medios que resultan de los perfeccionamientos según invención, medios que están atenuados a pre-  
ver y disponer en ciertas formas en el interior de la bombilla -  
una pantalla que suprime el muy temido deslumbramiento pero que  
no disminuye por eso la totalidad de luces emitido y recibidos,  
15 aún en caso de niebla, sobre la superficie de claridad general -  
de una lámpara corriente. Según la utilización a que está desti-  
nada, (como por ejemplo sobre portálámparas de bayoneta o de ros-  
ca en automóviles o vehículos bicíclo) pueden variar las dispo-  
siciones en cuanto a las formas o direcciones que se haya de dar  
20 a la pantalla antideslumbrante, especialmente, para hacer la lám-  
para a la vez eficaz contra la bruma.-

La presente invención tiene por objeto tres variantes -  
principales de realización de la copela o del desviador colocado  
de tal manera que oculta los rayos luminosos que aclaran la para-  
25 bola del faro, pero estas variantes están tenidas especialmente  
para, satisfacer, según las utilizaciones previstas, las normas  
obligatorias para el alumbrado en la carretera, es decir, obtener  
según invención una potencia de luz adecuada, tanto hacia la izquier-  
da como derecha de la carretera, sin perjudicar la eficacia del -  
30 dispositivo antideslumbrante presentado. Ensayos realizados han si-  
do favorables a la adaptación de las disposiciones siguientes en  
las bombillas de faro legal o en las bombillas antideslumbrantes  
en automóviles, motocicletas y bicicletas, o sea las siguientes:  
1). Inclínándose más o menos la copela en sus bordes delantero y  
35 lateral para producir con esto alumbramientos en la carretera de  
acuerdo con las cantidades de luces que se exige para la homologa-  
ción;  
2). Cuando se inclina simétricamente, o más o menos por un lado y  
otro, el borde de la copela hacia adelante en punta de lengua de -  
40 áspide, que puede ser modificado igualmente en tamaño y más o me-

248669



nos inclinada hacia delante, se produce, según se desea, un alumbramiento tanto hacia la derecha como izquierda.

3). Doblándose en círculo o siguiendo cierta curvatura, estando el borde de la copela más o menos inclinado hacia delante y los  
45 lados a derecha e izquierda.

Las figuras anexas enseñan en esquema a título de ejemplo no limitativo los tres modos de realización de la copela perfeccionada de acuerdo con el enunciado arriba citado. En estas figuras presentan:

50 Figuras 1 y 2 en perfil alzado y en planta una lámpara dotada de una copela o deflector cuyo borde está formado de acuerdo con la primera variante.

Figuras 3 y 4 representan vistas similares pero de una lámpara equipada según la segunda variante.

55 Figuras 5 y 6 son la misma vista, pero con la tercera variante.

Se indica en estas figuras con:

1 la bombilla de la lámpara eléctrica, 2 portalámparas de bayonetas, 3 filamentos, 4 anclajes de vidrio en la culata.

60 En la copela (figs. 1 y 2) es B el borde lateral inclinado y troncado que limita la reflexión hacia la izquierda del reflector de parabola del faro, C el borde delantero inclinado recortado y unido a conveniencia con el borde lateral B, estando alzados estos dos bordes inclinados, constituyendo la pantalla anti-  
65 deslumbrante.

(Figuras 3 y 4) C' Borde de copela alzado en inclinación y formando dos superficies de pantalla en lengua de áspide.

(Figuras 5 y 6) C'' Borde de copela alzado formando una superficie curvada, existiendo una ranura D debajo de la pantalla C'' que pueden preverse también debajo de las pantallas C y C' y que  
70 tienen por objeto de dejar pasar hacia la derecha e izquierda un

248669



rayo fino de luz dirigido hacia la carretera para evitar con ello las manchas negras bien conocidas por los peatones y los ciclistas, lo que aumenta igualmente la seguridad para el conductor.

75 Se concibe que las inclinaciones, los perfiles y sus proporciones, de las pantallas C, C' y C'' y de las rajadas D no limitan en absoluto las formas de realización de las pantallas antideslumbrantes presentadas que pueden ser ideadas para adaptarse a toda clase de utilización de alumbrado en las carreteras.

80 Las copelas arriba descritas podrían hacerse también completamente de metal brillante apropiado para ampliar la reflexión.

Se da cuenta que las copelas descritas pueden admitir una inclinación también en uno o varios deflectores que forman la ocultación, es decir, como enseñado en esquema a título de ejemplo en las figuras 7 hasta 10; Solamente en el deflector delantero, pudiendo ser suprimidos los deflectores laterales, o como en figura 11. Aquí puede ser realizado la copela con un solo deflector delantero sobre toda la anchura sobre saliente de la anchura de la copela; o todavía como en figuras 12 hasta 14 en un lado de la copela.

90 Se observa que según la invención la bombilla puede ser inclinada, sea hacia la izquierda o sea hacia la derecha de su eje central por la orientación rotatoria de los aparatos en la que es utilizada, esto para obtener el efecto pretendido de auto-reflexión o de reflexión del aparato de alumbrado parabólico, y permitir por lo tanto una afluencia luminosa dirigida (fig.7 - 8) sin crear para ello innovación alguna en las características descritas en la invención.-

100 Las bombillas de copela antes descritas pueden ser adaptadas a cualquier aparato de proyección luminosa y son utilizables igualmente por cada vehículo o medio de transporte que recorre las vías terrestres, fluviales, marítimas o aéreas, sea que se trate de un aparato de proyección luminosa simple o de un aparato de pro-

248669



yección antibruma o antideslumbrante que finalmente emite una haz de proyección luminosa de señalamiento de orientación o de posición de faros marítimos o de toda otra proyección fija; proyectores para escenas de teatros, lámparas mineras, por ejemplo. Como es clásico según sus empleos en haces luminosos simples o antibruma están dotadas las bombillas de uno o varios filamentos y de dos piezas de contacto o de una pieza de contacto central en la calota de la lámpara cuyas formas y disposiciones pueden variar. Será prevista la adaptación de las bombillas de copela según invención para cualquier proceso de alumbrado o de aparato de intensidad luminosa, sea que fuera el medio de producción de esta luz: eléctrica, atómica, nuclear o de toda otra fuente de luminosidad presente o futura en dependencia de los progresos científicos.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como de la propia y nueva invención la propiedad y explotación exclusivas de:

1). Perfeccionamientos introducidos en las lámparas de alumbrado eléctrico para vehículos automóviles, caracterizados por estar dotado de una pantalla en la bombilla de una lámpara eléctrica para proyectores de alumbrado en vehículos automóviles motocicletas y bicicletas con objeto de evitar el deslumbramiento y de permitir alumbrar la carretera aún en la bruma, permitiendo la lámpara así equipada un alumbramiento dirigido a un solo lado, o a la izquierda y la derecha.-

2). Perfeccionamientos introducidos en las lámparas de alumbrado eléctrico para vehículos automóviles, según reivindicación 1ª, - caracterizados por estar constituidos por tres variantes de realización de la copela como pantalla colocada para ocultar los rayos luminosos que alumbran la parábola del proyector, estando tenidas estas variantes para corresponder a las normas obligatorias

248669



135 que se ha de respetar para el alumbrado en la carretera por bombi-  
llas de faro de código o antibruma, según los casos que se haya de  
prever, por los medios combinados siguientes:

1ª. inclinando la copela más o menos en sus bordes delan-  
te y laterales.

2ª. inclinado simétricamente, o más o menos a un lado u  
otro, el borde de la copela hacia delante en punta de áspide.

140 3ª. doblándose en círculo y siguiendo cierta curvatura -  
el borde de la copela más o menos inclinado hacia delante y los la-  
dos derecho e izquierdo.

3). Perfeccionamientos introducidos en las lámparas de alumbrado -  
eléctrico para vehículos automóviles, según reivindicaciones ante-  
145 riores, caracterizado por estar dotado el borde alzado de la cope-  
la que forma la pantalla antideslumbrante por rajadas o solamente -  
una raja situadas en la parte baja que dejan pasar finos rayos de  
luz hacia la derecha e izquierda sobre la carretera.

150 4). Perfeccionamientos introducidos en las lámparas de alumbrado -  
eléctrico para vehículos automóviles, según reivindicaciones ante-  
riores, caracterizados porque las inclinaciones, los perfiles y -  
las proporciones de los elementos de las pantallas y las rajadas sir-  
ven para realizar toda clase de alumbrado en la carretera con obje-  
to de no deslumbrar nada que venga en marcha contraria del vehículo.

155 5). Perfeccionamientos introducidos en las lámparas de alumbrado -  
eléctrico para vehículos automóviles, según reivindicaciones ante-  
riores, caracterizados porque las copelas pueden ser fabricadas -  
completamente de metal brillante apropiado con objeto de ampliar  
la reflexión.

160 6). Perfeccionamientos introducidos en las lámparas de alumbrado -  
eléctrico para vehículos automóviles, según reivindicaciones ante-  
riores, caracterizados porque las copelas pueden llevar una inclina-  
ción sobre uno o varios deflectores que forman la ocultación, o -

248669

14 AB



165 sea solamente sobre un deflector delantero, siendo suprimidos los  
deflectores laterales, o sea con un solo deflector sobre toda la  
anchura, sobresaliendo o no de la anchura de la copela, o lateral  
a la copela.-

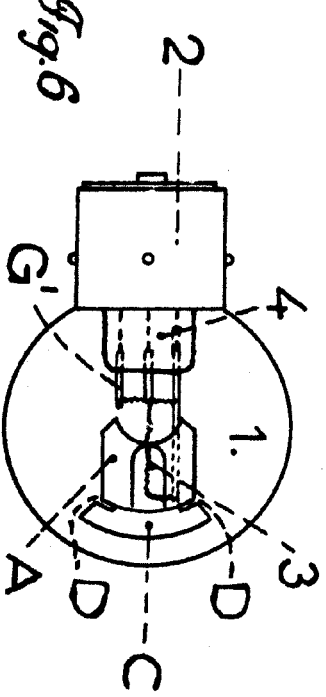
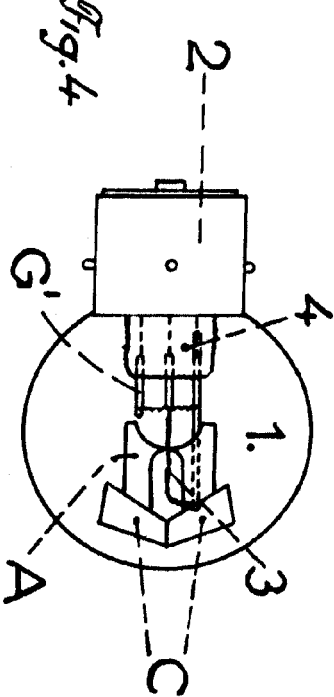
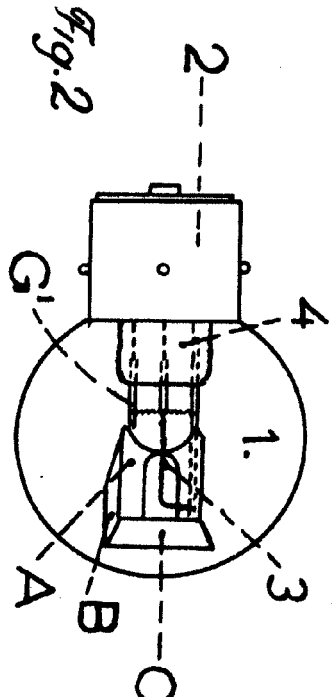
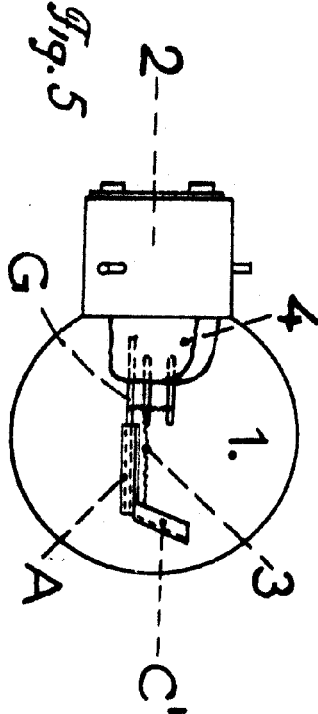
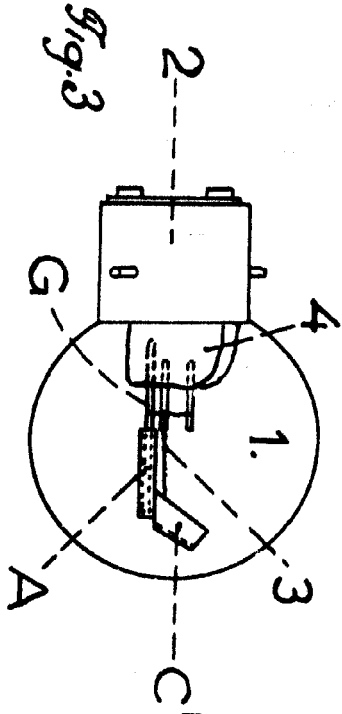
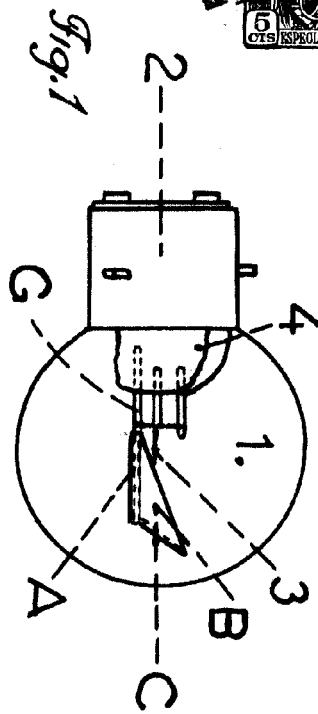
170 7). Perfeccionamientos introducidos en las lámparas de alumbrado -  
eléctrico para vehículos automóviles, según reivindicaciones ante-  
riores, caracterizado porque la bombilla es inclinada por la orien-  
tación rotatoria de los aparatos en las que es utilizada, bien ha-  
cia la izquierda o hacia la derecha de su eje central.

8). "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS LAMPARAS DE ALUMBRADO  
ELECTRICO PARA VEHICULOS AUTOMOVILES".

Consta la presente memoria descriptiva de siete hojas -  
numeradas y mecanografiadas en una sola cara a las que se acompa-  
ñan dos planos para su mejor comprensión.

MADRID, 14 Abril de 1.959.

*Rodrigo de la Torre*



ESCALA VARIABLE

Prodotto de la Torre



Fig. 7

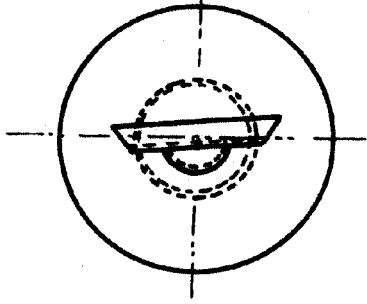


Fig. 11

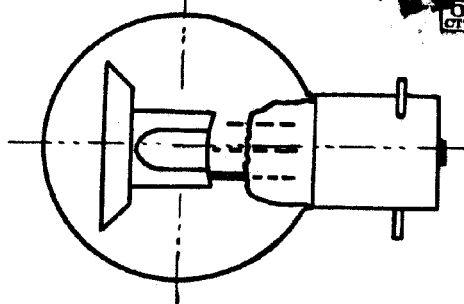


Fig. 8

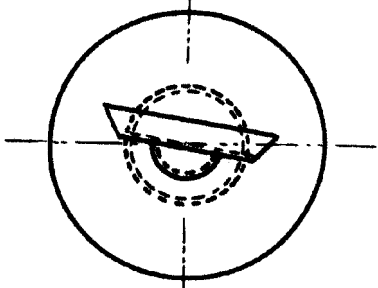


Fig. 12

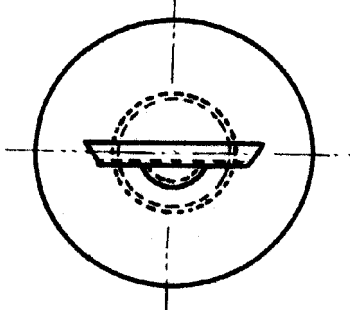


Fig. 9

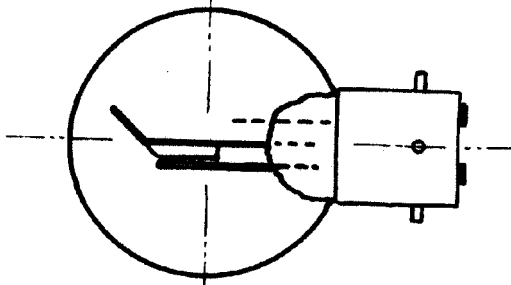


Fig. 13

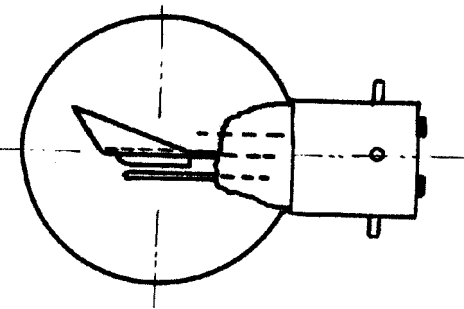


Fig. 10

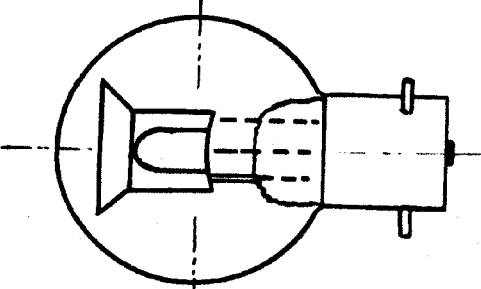
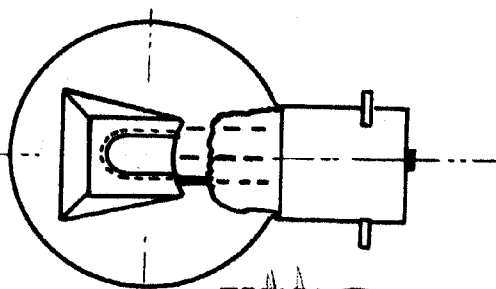


Fig. 14



ESCALA VARIABLE  
Escala de la Corte

*[Handwritten signature]*